



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

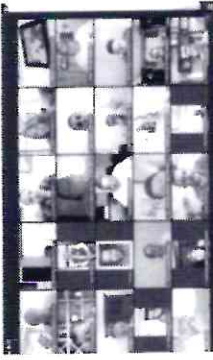
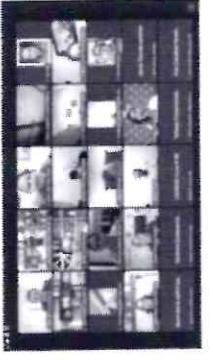

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

Dra. Alma Lidia Coña Ojeda



1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
Dar seguimiento o al funcionamiento del Sistema Estatal	02/06/2023 08/06/2023 09/06/2023 10/06/2023 Sesión en zoom	Curso: Procedimiento administrativo sancionador y delitos cometidos por servidores públicos. Definido en seguimiento al diagnóstico realizado por la SESEA a los OIC e instituciones encargadas de prevenir, detectar y combatir la corrupción.	Participar en este curso me permitirá tener un conocimiento más amplio y especializado sobre el Procedimiento administrativo sancionador, para realizar contribuciones de mejora y socialización desde el CPC del SEABCS.	Participación en 2 módulos, los cuales se llevan a cabo los días viernes de 5:00pm a 8:00pm y sábados de 9:00 am a 1:00pm.	  



Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>06/06/2023 Sesión vía zoom</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Temas y asuntos de la reunión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Trabajo de este CPC • Invitación de Ethos para la capacitación de nuevos CPC y Comisiones de Selección. 	<p>La Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur permite dar seguimiento a las actividades que se desarrollan en el pleno del Comité de Participación Ciudadana</p>	<p>Como resultado de La Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema estatal Anticorrupción del SEABCS Se Acordó::</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer llegar a los integrantes de la Comisión de Selección, los materiales de capacitación creados por Ethos. • Firmar las actas pendientes de marzo y abril, para su entrega en la SESEA y puesta a disposición en la pagina WEB. • Integración final de acción para la aprobación del PAT 2023 del CPC, en la sesión ordinaria de junio. 	 

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

2019/2023

Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal	21/06/2023 Sala de Gobernadores, Palacios de Gobierno, La Paz, BCS.	<p>Firma del acuerdo para la implementación y persecución penal para BCS. Autoridades y representantes de la sociedad civil organizada firmaron acuerdo con el que formalizan acciones encaminadas a la priorización de casos y la ejecución del Plan de Persecución Penal para Baja California Sur.</p> <p>El procurador de justicia, Daniel de la Rosa, explicó que el plan tiene el objetivo implementar estrategias efectivas que permitan abordar los delitos de manera más eficiente y mejorar la calidad de las investigaciones, así como, reducir la incidencia delictiva y brindar respuestas ágiles y eficientes a las denuncias de los ciudadanos para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad.</p> <p>Este Comité de Participación Ciudadana, forma parte del Comité de Evaluación que dará seguimiento a las acciones e indicadores de dicho Plan.</p>	Firma del acuerdo para la implementación del Plan de priorización y persecución penal para BCS., me permite dar seguimiento a las actividades que se desarrollan en el pleno del Comité de Participación Ciudadana	<p>Firma del acuerdo para la implementación del Plan de priorización y persecución penal para BCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Formalización de la participación de este CPC en la evaluación y seguimiento al Plan. La coordinación interinstitucional con instituciones de justicia, que nos permitirá continuar avanzando en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y el Programa de Implementación. 	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.


Artículo 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador:

- I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;
- II. Representar al Comité Coordinador;
- III. Convocar por medio del Secretario Técnico a sesiones;
- IV. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva;
- V. Presidir el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva;
- VI. Proponer al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el nombramiento del Secretario Técnico;
- VII. Informar a los integrantes del Comité Coordinador sobre el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones adoptados en las sesiones;
- VIII. Presentar para su aprobación y publicar, el informe anual de resultados del Comité Coordinador;
- IX. Presentar para su aprobación al Comité Coordinador las recomendaciones en materia de prevención y combate a la corrupción, y
- X. Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.





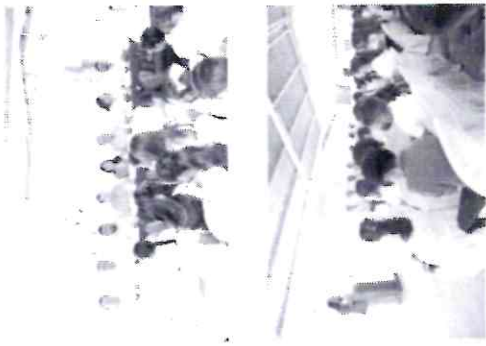
1. **Reporte de Actividades:**

Presidente del Comité Coordinador

Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes	06/06/2023 Sala de Juntas de la SESEA	<p>Reunión de trabajo con el Comité Coordinador del SEABCS.</p> <p>Reunión de trabajo para dar a conocer las modificaciones propuestas al Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, derivado de la incorporación de acciones por el ITAIBCS, la ASEBCS y la Fiscalía Anticorrupción.</p> <p>Quedando integrado el Programa Anual de Trabajo 2023 por 31 líneas de acción de las 88 definidas en Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PI-PEABCS).</p>	<p>Presidir las reuniones del Comité Coordinador forma parte la obligación legal del Presidente.</p>	<p>Como resultado de esta Reunión de trabajo con el Comité Coordinador del SEABCS.</p> <p>Se acordó la 2da. Sesión Extraordinaria Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, para el 9 de junio del 2023, donde será presentado a...aprobación de este colegiado el PAT 2023.</p>	



Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes</p>	<p>09/06//2023 Sesión vía zoom</p>	<p>2da. Sesión Extraordinaria Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur".</p> <p>Pase de lista, registro y verificación del quórum; Declaración de quórum e instalación de la Sesión; Lectura y aprobación del orden del día; Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Tercer Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del 2023 del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Presentación del Informe mensual de ingresos y gastos correspondiente al mes de marzo del año 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y autorización del Órgano de Gobierno para ser presentado ante el Órgano Fiscalizador; Presentación de la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y autorización del Órgano de Gobierno para ser presentado ante el Órgano Fiscalizador y al Congreso del Estado;</p>	<p>Presidir las reuniones del Comité Coordinador forma parte la obligación legal del Presidente.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Aprobación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del orden del día; - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior del Comité Coordinador de fecha 30 de marzo del 2023. - El Comité Coordinador se da por enterado de la presentación del Informe mensual de ingresos y gastos correspondiente al mes de marzo del año 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y autorización del Órgano de Gobierno para ser presentado ante el Órgano Fiscalizador; - El Comité Coordinador se da por enterado de la presentación de la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y autorización del Órgano de Gobierno para ser presentado ante el Órgano Fiscalizador competente y al Congreso del Estado <p>La asistencia vía zoom de los CPC a esta sesión del Comité Coordinador, atendió a que se recibió invitación de la SE por instrucciones de CC.</p>	 

Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Dar seguimiento o funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>16/06/2023 Escuela Primaria Simón Bolívar</p>	<p>Inicio del Programa, la "Ética es Parte de Todos" Los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción dimos inicio al programa "La ética es parte de todos", a cargo de la Contraloría General del Estado de BCS como integrante del Sistema, el cual tiene como objetivo promover una serie de valores entre alumnos de 5to y 6to de primaria.</p>	<p>Participar en el inicio del Programa, la "Ética es Parte de Todos", me permite dar seguimiento a las actividades que se desarrollan en el pleno del Comité de Participación Ciudadana</p>	<p>Como resultado de inicio del Programa, la "Ética es Parte de Todos" Entrega de historietas a 60 alumnos, para reforzar los valores éticos, la integridad y el combate contra la corrupción a temprana edad en la niñez sudcaliforniana.</p>	



Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

2019/2023

Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes</p>	<p>20/06/2023 Sesión vía zoom</p>	<p>Reunión de trabajo con el Comité Coordinador del SEABCS. Reunión de trabajo virtual con los enlaces del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, previa a la 6ta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador-Órgano de Gobierno del SEABCS. Orden del día: <ul style="list-style-type: none"> Presentación del Informe mensual de ingresos y gastos del mes de mayo Informe Trimestral de Desempeño de la Secretaría Ejecutiva del SEA Ene-Marzo 2023. </p>	<p>La Reunión de trabajo con el Comité Coordinador del SEABCS, forma parte de la obligación legal del Presidente.</p>	<p>Como resultado de Reunión de trabajo con el Comité Coordinador del SEABCS. Se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> La realización de la Sesión Ordinaria de junio, para el martes 27 de junio a las 9:00 hrs. Reunión de trabajo con el personal de la ASEBCS, para definir el programa de trabajo en relación al monitoreo de la cuenta pública, acción contemplada en el PAT 2023. 	